

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 03 de diciembre del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha tres de diciembre del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 247-2012-CU.- CALLAO, 03 DE DICIEMBRE DEL 2012, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Informe Nº 0165-2012-CAA/UNAC (Expediente Nº 20131), recibido el 14 de noviembre del 2012, mediante el cual la Comisión de Asuntos Académicos, remite la Programación del Año Académico 2013 y Ciclo de Verano 2014 – V, y Exámenes de Aplazados, de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario es el órgano de dirección superior, de promoción y de ejecución de la Universidad, teniendo como atribuciones, entre otras, aprobar el plan anual de funcionamiento de la Universidad y ratificar los planes de trabajo propuestos por las Facultades, Escuelas y demás unidades académicas de la Universidad, concordante con los Arts. 31º, 32º y 33º de la Ley Nº 23733 y 141º y 143º de nuestro Estatuto;

Que, asimismo es función del Vicerrectorado de Investigación coordinar la programación de las actividades académicas con las Facultades y demás unidades académicas de la Universidad, de conformidad con el Art. 170º Inc. h) del normativo estatutario;

Que, mediante Resolución Nº 002-2012-CU de fecha 20 de enero del 2012, se aprobó la programación de las actividades del Año Académico 2012 y Ciclo de Verano 2013-V, y Exámenes de Aplazados de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 30 de noviembre del 2012, y en uso de las facultades que confieren los Arts. 143º, 158º y 161º del Estatuto de la Universidad concordante con los Arts. 31º, 32º y 33º de la Ley 23733;

RESUELVE:

1º APROBAR la **PROGRAMACIÓN** de las actividades del **Año Académico 2013, Ciclo de Verano 2014-V y Exámenes de Aplazados** de la Universidad Nacional del Callao, las mismas que se detallan a continuación:

PROGRAMACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2013

1.	CICLO ACADÉMICO 2013-A	FECHAS
	a. Matrícula especial (cursos paralelos, dirigidos, ampliación de créditos)	Según cronograma publicado por la OAGRA
	b. Matrícula regular	25 al 27 de marzo del 2013
	c. Matrícula extemporánea	28 y 29 de marzo del 2013
	d. Inicio de clases y apertura de ciclo académico	01 de abril del 2013
	e. Rectificación de matrícula	15 al 20 de abril del 2013
	f. Plazo máximo para emisión de Resolución (en Facultades) de matrícula especial	30 de abril del 2013
	g. Exámenes parciales (*)	20 al 25 de mayo del 2013
	h. Exámenes finales (*)	15 al 20 de julio del 2013
	i. Exámenes sustitutorios	22 al 27 de julio del 2013

	j. Entrega de actas a OAGRA	30 al 31 de julio del 2013
	k. Finalización del ciclo académico	31 de julio del 2013
2.	CICLO ACADÉMICO 2013-B	FECHAS
	a. Matrícula especial (cursos paralelos, dirigidos, ampliación de créditos)	Según cronograma publicado por la OAGRA
	b. Matrícula regular	12 al 14 de agosto del 2013
	c. Matrícula extemporánea	15 y 16 de agosto del 2013
	d. Inicio de clases y apertura de ciclo académico	19 de agosto del 2013
	e. Rectificación de matrícula	02 al 07 de setiembre del 2013
	f. Plazo máximo para emisión de Resolución (en Facultades) de matrícula especial	17 de setiembre del 2013
	g. Exámenes parciales (*)	07 al 12 de octubre del 2013
	h. Exámenes finales (*)	02 al 07 de diciembre del 2013
	i. Exámenes sustitutorios (*)	09 al 14 de diciembre del 2013
	j. Entrega de actas a OAGRA	16 al 17 de diciembre del 2013
	k. Finalización del ciclo académico	17 de diciembre del 2013
3.	CICLO DE VERANO 2014-V	FECHAS
	a. Matrícula regular	26 al 28 de diciembre del 2013
	b. Matrícula extemporánea	30 y 31 de diciembre del 2013
	c. Inicio de Clases	02 de enero del 2014
	d. Exámenes parciales	30 de enero al 05 de febrero del 2014
	e. Exámenes finales	20 al 27 de febrero del 2014
	f. Entrega de actas a OAGRA	28 de febrero y 01 de marzo del 2014
	g. Finalización del ciclo académico	01 de marzo del 2014
	(*) Según cronograma de las Escuelas Profesionales	
4.	EXÁMENES DE APLAZADOS	
	a. Inscripción	03 al 07 de marzo del 2014
	b. Exámenes	10 al 15 de marzo del 2014
	c. Entrega de Actas en OAGRA	17 y 18 de marzo del 2014

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Direcciones de Escuelas, Jefes de Departamentos, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Unidad de Registros Académicos, Oficina de Tesorería, Oficina de Personal, Oficina de Bienestar Universitario, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, Direcciones Escuelas, Dpto. Acadms, OIRPPP, OGA, cc. OAGRA, URA, OT, OPER, OBU, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, R.E. y archivo.